ACTA No 170 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS – 2023

FECHA: Cajicá, julio 14 de 2023.

HORA: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá

TEMA: Respiro al Cuidador- Bote Salvavidas

ASISTENTES: Sor Ana Inés Rincón Barbosa – coordinadora, Yeny Milena Rincón (Psicóloga), Liseth Rojas (Técnico operativo).

ORDEN DEL DÍA:

Ubicar el grupo de talento humano y organizarlo para salir a la actividad.
Desarrollar actividad planeada.
Toma de asistencia.
DESARROLLO:

Brindar espacio de recreación a través de la actividad bote salvavidas que permita que el talento humano se distraiga, renovando así las energías y aporte a mejorar el compañerismo y las relaciones laborales.

1. INTRODUCCIÓN

La Congregación Siervas de Cristo Sacerdote conoce que este síndrome Bournot afecta principalmente a profesiones que exigen entrega, implicación, idealismo y servicio a los demás; que son las características de la mayoría de las personas que hacen parte del talento humano actual en la institución por lo que se generó un programa de Respiro al Cuidador buscando que aporte significativamente a la reducción de la aparición de este síndrome en la institución.

Este programa contiene un análisis de los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario y un cronograma de actividades que se realizarán con el talento humano a lo largo del convenio 7463 celebrado con la secretaría de integración social de Bogotá. Se proponen una serie de actividades con diferentes temáticas y metodologías que se realizan por las personas pertenecientes al equipo profesional y la coordinación de la institución.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La actividad estuvo a cargo del técnico operativo del centro comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos, la actividad tenía como objetivos: Simular tan dramática y tan claramente como sea posible la experiencia de un valor, en lugar de sólo intelectualizarlo. Identificar los sentimientos involucrados en un valor en particular. Confrontar la racionalización de los participantes con la vivencia de un valor.

a. El instructor pide a los participantes que se sienten en el medio del salón, sobre el piso, en una formación que parezca un bote o balsa. El instructor trata de ambientar el lugar y pide que se imaginen que se encuentran en un crucero por el Atlántico, que una seria tormenta se ha presentado y que su barco ha sido alcanzado por los rayos y que todos tienen que subirse a un bote salvavidas. Explica que el principal problema que existe en ese momento es que el bote tiene comida y espacio suficiente sólo para nueve personas y hay diez. Una de ellas tiene que sacrificarse para salvar al resto. Informa que la decisión deberá tomarla el mismo grupo: cada miembro va a "abogar por su caso", dando razones de porqué debe vivir y luego el grupo va a decir quién va a abordar el bote. Les notifica que tienen una hora y media para tomar su decisión. Al finalizar el tiempo, el bote salvavidas se hundirá si aún hay diez personas en él. Pone su reloj despertador junto a los participantes para que puedan oír el tic tac y fija la alarma para que suene en hora y media.
b. Durante el proceso, el instructor notifica al grupo, a intervalos, el tiempo que les resta.
c. El instructor induce al grupo a discutir el proceso y los sentimientos que han surgido durante la actividad. Ya que la experiencia es fuerte, se debe permitir tener tiempo suficiente para que la tarea se haya cumplido con éxito. (Hora y media o más).
d. Posteriormente dirige al grupo a una tormenta de ideas, de los valores que se encuentran implícitos en la situación que acaban de experimentar. Y hace las siguientes preguntas:
   ¿Los participantes del grupo a qué clase de valor apelaron?
   ¿Qué valores actuaron los participantes del grupo?
   ¿Qué aprendiste acerca de tus valores, desde un punto de vista experimental?
   A la luz de la experiencia, ¿Cómo valoras tu propia vida y la de los demás?
   ¿Cuál es tu valor?

e. El instructor guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

3. MATERIALES UTILIZADOS:
   4. Fácil Adquisición. Un reloj despertador manual que toque fuerte.

5. COMPROMISOS.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Se realizarán mensualmente 2 actividades del programa respiro al cuidador.	Psicología, equipo.	Durante la ejecución del convenio 7463.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Clarita Santos Cajicá	
Liseth Rojas	Técnico operativo	Clarita Santos Cajicá	
Yeny Milena Rincón	Psicóloga	Clarita Santos Cajicá	

Anexos: Registro Fotográfico y Planilla de Asistencia

Elaboró: Yenny Milena Rincón
Psicóloga


14 jul. 2023 10:19:28 a. m.
El Tejar
Cajicá
Cundinamarca


14 jul. 2023 10:13:55 a. m.
El Tejar
Cajicá
Cundinamarca


14 jul. 2023 10:13:40 a. m.
El Tejar
Cajicá
Cundinamarca

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Respiro al cuidador "Bote salvavidas" Lugar: comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos Fecha y hora: 14/07/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Maribel Rodriguez.	52666703	comunidad de cuidado hogar clarita santos	Aux terapia	rodymarrodriguez@hotmail.com	3103102070	Maribel R.
2	Martha Venegas	35477497	Comunidad de cuidado casa especial Gerardo	Servicios	marthavenegas venegas@yahoo.es	3137067717	
3	Yeimi Bustos	1006410855	comunidad de cuidado casa especial	servicios generales	yeimita061@gmail.com	350 595 1440	Yeimi BUSTOS
4	Yoleida Palencia	1008755	Comunidad cuidado clarita santos	servicios Generales	carmenyoleida96@gmail.com	316 18 64 296	Palencia
5	Franci Johanna Jara	1070006680	Comunidad de cuidado hogar clarita santos	Auxiliar de enfermeria	jarafranci01@gmail.com	3006121917	F Jara
6	Yesica Poveda	1070013847	Comunidad de cuidado hogar clarita santos	Auxiliar de enfermeria	yesicapovedabog@hotmail.com	3179099031	Yesica Poveda.
7	Ginna Fernandez O.	1075676078	comunidad de cuidado hogar clarita santos	Auxiliar de enfermeria	ginna1234567@gmail.com	3015469401	Ginna Fernandez
8	Yadira Murcia G	52-669284	Comunidad de cuidado Hogar clarita santos	Auxiliar enf.	yadys-4@Hotmail.com	3138740049	
9	Martha Cortañeda	52058138	Comunidad de cuidado Hogar clarita santos.	Servicio general.	MarthaCorta2341@gmail.com.	3217767611	MarthaC.
10	Jenny Martinez	52.666.894	comunidad de cuidado Hogar clarita santo	Servicios farmaceuticos	jennymartinez990@gmail.com	3106624805	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Respiro al cuidador "Bate salvavidas" Lugar: Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos Fecha y hora: 14/07/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Carmenza Palacios	35256682	comunidad de cuidado Hogar clarita	cocina	Carmenzam773	3123706009	Carmen
12	Olga Patricia Guzman	35416880	comunidad de cuidado Hogar clarita santos	Cocina	Patogo270.e.u.c	3133174129	Olga Patricia G
13	Emily Night Cangal	1070618477	Comunidad de Cuidado hogar clarita santo)	Gestora ambiental	Cgsnogardclarita santo) sga@gmail.com	3180427824	Emily C

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.